CERTIFICADO DE USO Y USUFRUCTO Nº

Los firmantes y dignidades legales de la comuna en mención, en uso de las atribuciones que les concede el artículo 17 de la Ley de Organizaciones y Régimen de las Comunas, cumpliendo con el artículo 16 de la misma Ley y el Acuerdo ministerial N° 109 del 22 de febrero de 1938

CERTIFICA QUÉ

Caiche Virginia Rosario

Con número de C.I. 0923491229. Está en posesión de un lote de terreno dentro de los linderos del territorio que posee la comuna desde tiempos inmemorables, con personería jurídica desde el 13 de enero de 1983 con el respectivo TÍTULO DE LA PROPIEDAD, reconocido por el MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, inscrito en la notaría y registrador de la propiedad de la provincia de Santa Elena el 15 de diciembre de 1983, Art. 57 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, numeral 4.- Conservar la propiedad imprescriptible de sus tierras comunitarias, que serán inalienables, inembargables e indivisibles. Estas tierras estarán exentas del pago de tasas e impuestos y habiendo cumplido el beneficio con todos los requisito y formalidad de la Ley y reglamento desde su afiliación hasta la fecha, se le confiere el presente CERTIFICADO DE USO Y USUFRUCTO con los linderos y dimensiones que a continuación se detallan.

NORTE 12 Con el vecino SUR 100 Con la vecina ESTE 250 Con el suegro OESTE 100 Con alguien

Los integrantes del cabildo legalizan con su firma el presente CERTIFICADO DE USO Y USUFRUCTO, cuya copia o al original reposa en los archivos de la comuna Bambil Collao.

ATENTAMENTE

Lic. Nelson Dirío Méndez Tomalá PRESIDENTE Sr. Jorge Armando Torres Beltrán VICE-PRESIDENTE

Sr. Rodolfo Alfredo Rodriguez Catuto TESORERO/A Ing. Daniel Patricio Paredes Tomalá SINDICO

Sra. Irene Del Rocío Caiche Catuto SECRETARIO

FECHA DE EMISIÓN:8/2/2023 FECHA DE CADUCIDAD: 31/12/2023